

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

215

## VALDEPIÉLAGOS

## OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 0038-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, de este Ayuntamiento, se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan.

**“OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO  
DE VALDEPIÉLAGOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO  
TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN**

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con la siguiente relación de plazas:

| GRUPO DE CLASIFICACIÓN | CATEGORÍA LABORAL                 | VACANTES  | FECHA DE ADSCRIPCIÓN  | JORNADA         |
|------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------------------|-----------------|
| A1                     | TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | 1         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO PARCIAL  |
| A2                     | AGENTE DE DESARROLLO LOCAL        | 1         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO COMPLETO |
| C / C1                 | ADMINISTRATIVO/A                  | 1         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO PARCIAL  |
| C1                     | EDUCADOR/A                        | 2         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO COMPLETO |
| C2                     | MONITOR/A                         | 1         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO PARCIAL  |
| E                      | ENCARGADO/A DE CALLE              | 1         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO COMPLETO |
| E                      | PEONES DE CALLE                   | 1         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO COMPLETO |
| E                      | PEÓN DE LIMPIEZA                  | 3         | Anterior a 01/01/2016 | TIEMPO PARCIAL  |
| <b>TOTAL</b>           |                                   | <b>11</b> |                       |                 |

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepiélagos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses”.

Valdepiélagos, a 28 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Pedro José Cabrera Cabrera.

(03/25.552/22)

